

Santiago de Querétaro, Qro., 25 de agosto de 2016.

SESIÓN ORDINARIA038

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	3
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	4
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 18 de agosto de 2016.	4
2.5	Comunicaciones Oficiales.	4
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción I del artículo 94 y deroga el segundo párrafo del artículo 107 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	5
2.7	2.7 Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona los artículos 110 bis, 111 bis y modifica los artículos 113 y 117 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	7
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, para incrementar el porcentaje de distribución de participaciones federales a los municipios. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	8
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 9 y deroga el artículo 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en materia de percepción de recursos adicionales a los establecidos en la Ley de Ingresos correspondiente. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	12
2.10	Dictamen de la Solicitud de autorización de la donación del inmueble propiedad del Municipio de Peñamiller, Qro., al CECYTEQ Plantel No. 85, Peñamiller. Presentado por la Comisión de Hacienda.	14
2.11	Dictamen de la Solicitud de desincorporación de un lote del predio denominado "El Potrero" propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, para donarlo al Instituto Tecnológico de Querétaro. Presentado por la Comisión de Hacienda.	16
2.12	Dictamen de la Solicitud de desincorporación de la fracción con una superficie de 7,147.079 m2 del predio "El Potrero", propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para ser donado a la Universidad Autónoma de Querétaro. Presentado por la Comisión de Hacienda.	18
2.13	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilaciones a favor de los CC. Ma. del Carmen Leticia Corona Cortés, Rosa Eugenia Becerra Rodríguez, Rebeca Guzmán Leal, Josefina Muñoz Fernández, Víctor Ríos Ríos, Clementina Juana Romero Silis, Raúl Edder Torres Montes, Martina Patricia Trejo Gómez, Liliana del Consuelo Vallejo Trejo, Víctor Manuel Vázquez Razo,	20

	Patricia Velázquez Mora, Abdías Aguilar Espinosa, Ma. del Socorro Alcantara García, Imelda Beatriz Hurtado Ruiz, Néstor Sánchez Burgos, Joaquina Martínez Espitia, Rosendo Álvarez Sandoval, Joaquín Hernández Hernández, Carlos Sánchez Olalde, Inocencia Guerrero García, Ma. Sabina Hernández Velázquez y Aleida Tadeo Ocegueda, Pensión por Vejez a la C. Ángela Aquino Manzano y Pensión por Muerte a favor de la C. Yesenia Jeovana Ortiz Trejo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	
2.14	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que apruebe las reformas necesarias que permitan a los contribuyentes optar por reincorporarse a los REPECOS. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.	23
2.15	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo a través de la cual se autoriza la enajenación de bienes muebles del Municipio de Colón, Qro. Presentado por la Comisión de Hacienda.	32
2.16	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación a efecto de que se elabore e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas. Presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación.	34
2.17	Asuntos Generales.	36
3	Término de la sesión.	38

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (12:35)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria, realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, presidente. Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III y IV del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 25 de agosto del año 2016, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a rendir honores a nuestro lábaro patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio y en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión de Pleno celebrada el día 18 de agosto de 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** No hay consideraciones diputado presidente.

—**Presidente:** De conformidad por los artículos 100 y 131 fracción III, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibió un oficio.

Oficio del Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, informando recepción durante el mes de julio, de ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2016. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción I y VII, 126, 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, túrnese a la comisión de planeación y presupuesto.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 94 Y DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma la fracción I del artículo 94 y deroga el segundo párrafo del artículo 107 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrita la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Muy buenas tardes a todos los presentes, agradezco a la Mesa Directiva, el uso de la voz, saludo con respeto a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a todos los presentes.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la forma en que se debe impartir justicia en México, dispone: toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial", de lo que se infiere que la administración de justicia en sus dos aspectos, procuración e impartición, es un servicio público que el Estado está obligado a prestar en beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, servicio que debe ser de calidad, eficaz y eficiente.

Presenté esta Iniciativa a la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, aprobada ya por mis compañeros Presidente y Secretario de la Comisión de Planeación y Presupuesto, los Diputados Eric Salas y Gerardo Ángeles, a quienes agradezco

la apertura para valorar y avalar este tema, con el fin de plantear que si las autoridades judiciales o administrativas, en el ejercicio de sus funciones públicas, requieren a otras autoridades, informes que impliquen su inscripción o certificación, como el derecho de inscripción ordenada por autoridad judicial o administrativa, por expedición de certificados, copias certificadas y búsqueda de antecedentes del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por ser parte de un procedimiento reglamentado en la ley; la autoridad requerida, debe apoyar el ejercicio de la función de la autoridad judicial, expidiendo la certificación o llevando a cabo la inscripción ordenada, sin que sea dable que dicha entidad pública deba pagar por ello, pues si el servicio prestado por el Estado deriva de una obligación del propio Estado, resulta innecesario el cobro de un Derecho, es decir, que el gasto público no debiera destinarse a cubrir gasto público.

Además, no debe perderse de vista que la impartición de justicia debe ser expedita, esto es, que carezca de obstáculos, estorbos o inconvenientes, lo que sería exigirle a la autoridad judicial el pago de derechos por la inscripción o certificación de información o documentación.

La impartición de justicia no puede ser sujeta al cobro de contribuciones con motivo de los requerimientos judiciales realizados a las autoridades administrativas.

Es por ello, que les solicito valoren el apoyar este Dictamen, a fin de reformar nuestro marco jurídico y ser congruentes con la actividad pública del Estado, abonar a la celeridad en la impartición de la justicia y aminorar la carga que se impone a las autoridades judiciales o administrativas en el desempeño de sus funciones públicas. Es cuanto, diputado presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Norma, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello presidente: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que formule la minuta respectiva y se envíe el proyecto de ley correspondiente para enviarse al Titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 110 BIS, 111 BIS Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 113 Y 117 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona los artículos 110 bis, 111 bis y modifica los artículos 113 y 117 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrita la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidente:** Diputada Norma Mejía Lira, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, y de todos los presentes.

En la ley para el manejo de los recursos Públicos del Estado de Querétaro, se previó el mecanismo para que en la Entidad Superior de Fiscalización evaluara el endeudamiento del Estado y los Municipios, de acuerdo a tres niveles de endeudamiento, clasificados como estable, en observación y elevado.

El problema que se plantea, es que no se regularon los indicadores y los parámetros para determinar los niveles de endeudamiento, dejando a la ESFE sin una herramienta jurídica que le permita llevar a cabo su función y haciendo inoperante la Ley, pues no podría dejarse a su libre arbitrio la determinación de los indicadores y la clasificación de los niveles de endeudamiento.

Se propone legislar armonizando los criterios para determinar el nivel de endeudamiento con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que es una Ley Federal y que contempla igualmente un Sistema de Alertas que será controlado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estableciendo límites o techos de financiamiento para cada nivel.

Además de lo anterior, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, establece que el Sistema de Alertas será publicado en la página de internet de la ESFE, y deberá actualizarse semestralmente, dentro de los 30 días naturales posteriores al término de cada semestre, es decir, los meses de junio y diciembre, con base en la documentación e información disponible en el Registro Estatal de Deuda Pública.

Sin embargo, la misma ley previene, que para mantener actualizado el Registro, los sujetos de la Ley, los Poderes, las entidades paraestatales, los organismos constitucionales autónomos, los Tribunales Administrativos, los municipios y sus entidades paramunicipales, deberán, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de junio y diciembre, enviar a la Secretaría de Planeación y Finanzas la información correspondiente a cada financiamiento y obligación.

De tal manera, que se observa que los plazos para que la ESFE publique los resultados de la evaluación y que la información en la que debe basarse para evaluar pudiese estar disponible, se empalman.

El Dictamen propone, que la Secretaría deberá integrar la información y subirla al Registro Estatal de Deuda Pública a más tardar el 30 de julio y 30 de enero de cada año, y que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado tenga de plazo un mes más, para llevar a cabo la evaluación a que se refiere el artículo 110 y publique el Sistema de Alertas actualizado semestralmente, desfasando de ese modo los plazos y dando coherencia al procedimiento.

El objetivo de esta propuesta es, como de toda legislación debe serlo, el de optimizar el marco jurídico del Estado, eliminando inconsistencias, a fin de mejorar los procedimientos administrativos que permitirán realmente cumplimentar la intención del Legislador, cuando se implementó un sistema de alertas para clasificar los niveles de endeudamiento del Estado y los municipios, con parámetros que se determinen a partir de criterios confiables y constantes, emanados de una ley general, que con toda certidumbre reflejen el estado en el que se encuentran las finanzas públicas, previniendo con ello, el endeudamiento sin capacidad de pago, las entidades quebradas y los compromisos heredados por administraciones que no permiten la prestación de servicios de calidad al ciudadano.

Por lo anteriormente expuesto, los insto, compañeros Diputados, a votar a favor de esta Iniciativa de mi autoría, pero presentada, analizada y aprobada por la Comisión de Planeación y Presupuesto, por coincidir quienes la integramos, en que es necesario que depuremos el marco jurídico estatal, que atendamos estos detalles que generan incertidumbre en la aplicación de las leyes y que, al resolverse, enriquecen la legislación vigente.

Recordemos que no sólo se trata de generar los lineamientos estructurales, sino también operativamente dotar a los entes ejecutores, de las herramientas jurídicas necesarias, como en este caso, a la Entidad Fiscalizadora, para cumplimentar efectivamente lo que le mandata la Ley. Es cuánto Diputado Presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Norma Mejía. Solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos y al final comunique el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, **(dijo presente)** a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—Diputada Segunda Secretaria: Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada secretaria, se declara aprobado el dictamen de mérito, túrnese a la comisión de redacción y estilo para formule la minuta y sea enviada al Titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, para incrementar el porcentaje de distribución de participaciones federales a los municipios, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrita la diputada Norma Mejía Lira y su voto es en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos los presentes.

El 10 de diciembre del 2015, esta misma Iniciativa, fue rechazada por esta Asamblea bajo el argumento de que estando ya muy avanzado el ejercicio fiscal y ante la inminente aprobación de las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado y los Municipios, era tarde ya para realizar cambios en la distribución de los recursos.

Es por ello que, atendiendo al valor del contenido de la propuesta, volví a presentarla con una temporalidad más que oportuna para realizar cambios en el marco legal que regula la distribución de las participaciones federales hacia los municipios por parte del Ejecutivo, con el fin de que sea posible incrementar el monto que el Gobierno del Estado de Querétaro les destine de esta bolsa.

Sin embargo, con 2 de 3 votos, la Iniciativa para dotar a los municipios que menos recursos recaudan y más ayuda necesitan, de un 2.5% más de los recursos federales que recibe el Ejecutivo, fue rechazada de nueva cuenta por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

El razonamiento para desecharla el año pasado ya no tiene lugar y ahora se busca un nuevo razonamiento, lo que deja en evidencia que el objetivo no es lo

que se argumenta para justificar el sentido de rechazo del dictamen, sino llanamente no quitar este 2.5% de los recursos que maneja el Ejecutivo.

Sin embargo, compañeros Legisladores, es a la ciudadanía a la que representamos, y a la que debemos cuidar de sus intereses.

Son ellos los que necesitan que sus municipios les brinden servicios de calidad, seguridad, vialidades.

No olvidemos que el Municipio, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el primer contacto del poder público con el ciudadano y es la entidad que solventa sus más fundamentales necesidades.

Es por ello que desde esta tribuna, en la que se enaltecen los intereses ciudadanos, es que apelo al compromiso que todos los Legisladores que ocupamos una curul en este recinto, tenemos con quienes confiaron en nosotros para representarlos y en ese sentido los exhorto, a que pasando por alto colores, legislemos a favor de robustecer las finanzas de los municipios que menos recursos recaudan y que por consecuencia, reciben menores montos de participaciones federales, pero que más lo necesitan para beneficio directo de las familias queretanas, para que vean verdaderamente incrementada su calidad de vida, mejorando los servicios que reciben, traducida la aplicación de los recursos que envía el Gobierno Federal en su vida diaria, en mayor seguridad, mejores vialidades, su comunidad más limpia, más oportunidades de empleo.

Queda a su consideración compañeros, votar en contra de rechazar esta Iniciativa, en beneficio directo de las familias queretanas. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: **Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra;**

Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que son 14 votos a favor, 16 votos en contra.... **Perdón, corrigen... 14 y 13, 11 en contra... vuelven a corregirse** 14 a favor 11 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el dictamen de mérito, remitiéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, procede el archivo del mismo como asunto totalmente concluido.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 9 Y DEROGA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** Para desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 9 y deroga el artículo 71 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en materia de percepción de recursos adicionales a los establecidos en la Ley de Ingresos correspondiente, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos los presentes.

La revisión de cuentas y la transparencia presupuestaria van de la mano. Ésta última implica contar con normas y prácticas claras que guíen las diversas etapas del proceso del presupuesto. Asimismo, significa tener acceso a información oportuna, útil, clara y exhaustiva respecto a las finanzas públicas y sus diferentes componentes. La rendición de cuentas y la transparencia en el presupuesto representan, cuando están bien coordinadas, una sinergia que contribuye a mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público.

Como Integrante del Grupo Legislativo del PRI, me siento comprometida con la defensa de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y me parece necesario fortalecer la transparencia presupuestaria en el Estado, para lo cual presenté esta propuesta, que tiene el objetivo de transparentar la aplicación de los recursos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, pues sabemos que además de las cantidades que se plasman en las Leyes de Ingresos del Estado de cada año, con frecuencia el Ejecutivo recibe montos adicionales ya avanzado el ejercicio, de los cuales, de acuerdo a la Ley vigente es facultad del Poder Ejecutivo destinar su ejecución. Es así que la reforma que presenté, considera que sea la Legislatura la que apruebe las modificaciones al Presupuesto de Egresos cuando el Estado perciba recursos adicionales o extraordinarios, a propuesta del Poder Ejecutivo, que debe incluir los programas a los que se destinarían, como ya se hace en el ámbito municipal, donde es el ayuntamiento es el que aprueba el destino de los recursos excedentes.

Sin embargo, esta Iniciativa, para desaparecer la discrecionalidad en la asignación de estos recursos adicionales que recibe el Ejecutivo, no tuvo el apoyo de la Comisión de Planeación y Presupuesto, para que el destino de estos dineros tenga que pasar por la aprobación de la Legislatura, es decir, de los representantes del pueblo, de los ciudadanos, a quien todos los servidores públicos les debemos el transparentar y consultar la aplicación de estos recursos que son suyos, que son de todos.

Es así, que la Comisión dictaminó esta Iniciativa en sentido de rechazo, para lo que no encuentro un razonamiento que justifique no darle a estos montos, el mismo tratamiento que al resto de los ingresos del Estado, que la decisión que determine dónde se aplican los recursos de los ciudadanos, ingresen en el momento del año que sea, se tome de una manera plural, colegiada, en manos de sus Representantes Populares y descentralizando esta potestad que actualmente se reduce a una sola persona, el titular del Poder Ejecutivo.

Es por ello que, apelando a la congruencia con la que tenemos el compromiso de conducirnos como legisladores y pasando de bloques y colores, es que los exhorto compañera y compañeros diputados, a que votemos en contra del sentido de este dictamen, legislemos para dar cuentas claras a la ciudadanía, votemos en contra de la opacidad y la discrecionalidad, dejemos como Legislatura, un legado de claridad en el manejo de los recursos públicos y no, de asignaciones en lo privado. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el número de votos, comunicando el final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: **Aguilar Morales María Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, en contra;** Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; **Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Aracely, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega Ma. Antonieta, en contra;** Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel; en contra;** Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones...**Corrigen, 11 en contra y 0 abstenciones, perdón...**

—**Presidente:** **Pido una disculpa por mis diputadas secretarias.** En virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el dictamen de mérito, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda al archivo del mismo como asunto totalmente concluido.

2.10 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO., AL CECYTEQ PLANTEL NO. 85, PEÑAMILLER. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Solicitud de autorización de la donación del inmueble propiedad del Municipio de Peñamiller, Qro., al CECYTEQ Plantel No. 85, Peñamiller, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Norma Mejía Lira a favor.

—**Presidente:** Si tiene el uso de la voz diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a todos los presentes, referente a este dictamen deseo hacer algunas precisiones.

La solicitud fue presentada en el mes de agosto del año 2015, recta final del periodo constitucional de las administraciones municipales anteriores, por el entonces Secretario del Ayuntamiento, y turnada a esta Comisión de Hacienda de la LVIII Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que señala que las iniciativas ingresadas durante los últimos sesenta días naturales anteriores al término del ejercicio constitucional de la Legislatura, serán turnadas a la Comisión respectiva dentro del plazo señalado, contado a partir del inicio del funcionamiento de la Legislatura siguiente.

En ese sentido y considerando que la desincorporación solicitada a la Legislatura que nos precedió, por la Administración Municipal anterior de Peñamiller, pudo haber formado parte de su plan de gobierno, pero no necesariamente del Ayuntamiento entrante, en mi carácter de presidenta de la comisión dictaminadora, mediante oficio recibido en la Presidencia Municipal de Peñamiller en fecha 24 de noviembre de 2015, solicité a la C. Margarita Hernández Aguilar, Presidenta Municipal de Peñamiller, Querétaro para el ejercicio constitucional 2015-2018, se sirviera informar si era de su interés ratificar la solicitud de mérito presentada ante esta Representación Popular por los funcionarios que le antecedieron en la Administración Municipal previa, así como las documentales que derivado del análisis del expediente técnico en el que se apoyó la solicitud, eran necesarias para que la Comisión estuviera en posibilidad de emitir un dictamen.

No obstante ello, esta Comisión no tuvo respuesta por parte de autoridad municipal alguna, por lo que se concluyó, que habiendo transcurrido un tiempo sobradamente suficiente para que el Municipio reiterara el interés de continuar con el trámite legislativo, satisfaciendo los requisitos legales para que operara favorablemente la solicitud de desincorporación, puede presumirse que no existe interés por parte del Ayuntamiento de Peñamiller, para dar seguimiento a la solicitud, y es por tal motivo que el presente Dictamen se presenta en sentido de rechazo, lo que no obra en perjuicio de la posibilidad de que, si el Municipio decide en el futuro solicitar nuevamente la autorización para desincorporar éste u otro inmueble de su patrimonio, pueda presentar su solicitud a esta Representación Popular y se le dé el trámite que corresponda.

Por lo expuesto, les invito compañeros Diputados, para que votemos a favor del sentido de este dictamen, a fin de concluir con el trámite legislativo de una solicitud presentada a la anterior Legislatura, cuyo peticionario ya no está en funciones dentro de la administración municipal y que no es del interés de la administración actual, con el fin de orientar los recursos con los que contamos para el estudio y análisis de los asuntos que se nos han ido turnando. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía. Solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el dictamen de mérito, envíese a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, proceda al archivo del mismo como asunto totalmente concluido.

2.11 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE UN LOTE DEL PREDIO DENOMINADO “EL POTRERO” PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, PARA DONARLO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo punto del orden del día (**Es del punto décimo primer punto y no corrige**), se da cuenta del Dictamen de la Solicitud de desincorporación de un lote del predio denominado “El Potrero” propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, para donarlo al Instituto Tecnológico de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Norma Mejía Lira.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los presentes.

Hago un breve comentario al respecto de este Dictamen, también en sentido de rechazo por tratarse del mismo caso del Dictamen presentado en el punto anterior por la Comisión de Hacienda que presido, esta solicitud fue ingresada en el mes de septiembre de 2015 ante la Legislatura número 57, por la Administración anterior del Municipio de Pinal de Amoles, por las previsiones que ya mencioné, contempladas en nuestra Ley Orgánica, fue turnada a la Comisión de Hacienda de la presente Legislatura y, tomando el mismo criterio del caso del Municipio de Peñamiller, mediante oficio recibido en la Presidencia Municipal de Pinal de Amoles en fecha 24 de noviembre de 2015, esta Comisión formuló requerimiento a la C. Gloria Inés Rendón García, Presidenta Municipal del Pinal de Amoles, Qro., para el Ejercicio Constitucional 2015-2018, a efecto de que manifestara el interés respecto a la Solicitud de desincorporación presentada por el Secretario del Ayuntamiento de la Administración que le antecedió, donde, además, se hizo de su conocimiento todos y cada uno de los documentos que eran necesarios para satisfacer los requisitos legales indispensables para emitir un dictamen.

En esta ocasión, la Comisión de Hacienda tampoco recibió respuesta alguna por parte del Municipio y bajo las mismas consideraciones del Dictamen que acabamos de votar, es que se toma la misma medida para el archivo definitivo del asunto. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el número de votos.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, se declara rechazado el dictamen de mérito, envíese a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que proceda al archivo del mismo como asunto totalmente concluido.

2.12 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE LA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 7,147.079 M2 DEL PREDIO “EL POTRERO”, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., PARA SER DONADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Solicitud de desincorporación de la fracción con una superficie de 7,147.079 m2 del predio “El Potrero”, propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para ser donado a la Universidad Autónoma de Querétaro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra,

sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito la diputada Norma Mejía Lira, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira, para está y las posteriores.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Con permiso del señor presidente, de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, y todos los presentes.

Hago uso de la palabra en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda, para hacer patente mi respaldo para el presente Dictamen sobre la Solicitud presentada por el Municipio de Pinal de Amoles a finales del pasado mes de junio, en el que solicita autorización de esta Representación Popular para desincorporar de su patrimonio un inmueble de 7,147.079 m², para donarlo a nuestra máxima Casa de Estudios en el Estado, la Universidad Autónoma de Querétaro, con el fin de que ahí se construya un campus que habrá de albergar a muchos jóvenes serranos que ya no tendrán con gran esfuerzo que desplazarse cientos de kilómetros de su casa y de su familia, para tener acceso a una educación superior.

Esto abona, además, a evitar la fuga de talentos de las localidades y su concentración en la zona metropolitana del Estado, permitiendo la permanencia de estos nuevos profesionistas en sus lugares de origen, impulsando su desarrollo con el aprovechamiento de los recursos de cada zona de nuestra Sierra Queretana.

Es por ello, compañeros diputados, que, después de un profundo análisis del expediente técnico documental que acompañó la presentación de esta solicitud, es que les exhorto a que la apoyemos con nuestro voto favorable, y facilitemos con ello, la creación de nuevas oportunidades educativas para nuestros jóvenes de la Sierra. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a

favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo, y se envíe el proyecto de decreto correspondiente al Titular del poder ejecutivo del estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga

2.13 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. MA. DEL CARMEN LETICIA CORONA CORTÉS, ROSA EUGENIA BECERRA RODRIGUEZ, REBECA GUZMAN LEAL, JOSEFINA MUÑOZ FERNANDEZ, VICTOR RIOS RIOS, CLEMENTINA JUANA ROMERO SILIS, RAUL EDDER TORRES MONTES, MARTINA PATRICIA TREJO GOMEZ, LILIANA DEL CONSUELO VALLEJO TREJO, VICTOR MANUEL VAZQUEZ RAZO, PATRICIA VELAZQUEZ MORA, ABDIAS AGUILAR ESPINOSA, MA. DEL SOCORRO ALCANTARA GARCIA, IMELDA BEATRIZ HURTADO RUIZ, NÉSTOR SÁNCHEZ BURGOS, JOAQUINA MARTÍNEZ ESPITIA, ROSENDO ÁLVAREZ SANDOVAL, JOAQUÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS SÁNCHEZ OLALDE, INOCENCIA GUERRERO GARCÍA, MA. SABINA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ Y ALEIDA TADEO OCEGUEDA, PENSIÓN POR VEJEZ A LA C. ANGELA AQUINO MANZANO Y PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. YESENIA JEOVANA ORTIZ TREJO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Jubilaciones a favor de los CC. Ma. del Carmen Leticia Corona Cortés, Rosa Eugenia Becerra Rodriguez, Rebeca Guzmán Leal, Josefina Muñoz Fernández, Víctor Ríos Ríos, Clementina Juana Romero Silis, Raúl Edder Torres Montes, Martina Patricia Trejo Gómez, Liliana del Consuelo Vallejo Trejo, Víctor Manuel Vázquez Razo, Patricia Velázquez Mora, Abdías Aguilar Espinosa, Ma. del Socorro Alcantara García, Imelda Beatriz Hurtado Ruiz, Néstor Sánchez Burgos, Joaquina Martínez Espitia, Rosendo Álvarez Sandoval, Joaquín Hernández Hernández, Carlos Sánchez

Olalde, Inocencia Guerrero García, Ma. Sabina Hernández Velázquez y Aleida Tadeo Ocegueda, Pensión por Vejez a la C. Ángela Aquino Manzano y Pensión por Muerte a favor de la C. Yesenia Jeovana Ortiz Trejo, atendiendo su naturaleza de manera conjunta y considerando que ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que está inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a este honorable Pleno, de la Quincuagésima Octava Legislatura, a los medios de comunicación y a las personas que el día de hoy, nos acompañan.

Simplemente hago uso de la tribuna con la finalidad de no dejar puntos oscuros o situaciones que dejaran por ahí en el pasado y que no se decía con claridad, a quien se le otorgaba la jubilación o pensión y cuál era el monto por el cual se estaban jubilando o pensionando.

Por ello, me permito dar lectura a todos y cada uno de los jubilados o pensionados que en esta sesión vamos a poner a consideración de ustedes.

En primero a Ma. Del Carmen Leticia Corona Cortés, una jubilación de 32,071.00.

Segundo, Rosa Eugenia Becerra Rodríguez, jubilación de 36,105.38.

Tercero, Rebeca Guzmán Leal, jubilación, 33,605.60

Cuatro, Josefina Muñoz Fernández, jubilación, 40,366.20

Quinto, Víctor Ríos Ríos, jubilación con 13,027.94

Sexto, Clementina Juana Romero Silis, jubilación, 44,486. 28

Séptimo, Raúl Eder Torres Montes, jubilación, 43,832.08

Octavo, Martina Patricia Trejo Gómez, jubilación, 14,393.60

Noveno, Liliana del Consuelo Vallejo Trejo, jubilación, 19,152.48

Décimo, Víctor Manuel Vázquez Razo, jubilación, 39,212.88

Décimo primero, Patricia Vázquez Mora, jubilación, 14,608.44

Comentado [p1]: allejo

Décimo segundo; Abdías Aguilar Espinoza, jubilación, 40,229.20
Décimo tercero, Ma. Del Socorro Alcántara García, jubilación, 23,140.58
Décimo cuarto, Imelda Beatriz Hurtado Ruíz, jubilación, 28, 449.70
Décimo quinto, Néstor Sánchez Burgos, jubilación, 44,172.80
Décimo sexto, Joaquina Martínez Espitia, jubilación, 4,558.33
Décimo séptimo, Rosendo Álvarez Sandoval, jubilación, 4,977.67...
Joaquín Hernández Hernández, jubilación, 21,847.00
Carlos Sánchez Olalde, jubilación, 14,867.91
Inocencio Guerra García, jubilación, 4,679.67
Ma. Sabina Hernández Velázquez, jubilación, 22,249.06
Aleida Tadeo Ocegueda, jubilación, 7,274.58
Yesenia Jeovana Ortíz Trejo, pensión por muerte, 3,947.65
Ángela Aquino Manzano, pensión por vejez, 7,418.00

Solicito de manera respetuosa, a este honorable Pleno, tenga a bien aprobar las solicitudes de dictamen que estamos discutiendo como justo reconocimiento a los años de servicios de los trabajadores, porque, en esta Quincuagésima Octava Legislatura, si respetamos sus derechos, por aquellos que se lo han ganado, es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el número de votos.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que elaboren el proyecto de dictamen, para enviarse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE APRUEBE LAS REFORMAS NECESARIAS QUE PERMITAN A LOS CONTRIBUYENTES OPTAR POR REINCORPORARSE A LOS REPECOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo cuarto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que apruebe las reformas necesarias que permitan a los contribuyentes optar por reincorporarse a los REPECOS, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que están inscritos los diputados Daesy Alvorada; Lety Rubio, Carlos Sánchez; Jesús Llamas, y usted presidente Eric Salas.

—**Presidente:** Daesy, tiene el uso de la voz.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a los medios de comunicación, a los ciudadanos que hoy nos acompañan, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de la quincuagésima octava legislatura, Gracias señor presidente.

Dentro de las tareas que como diputados tenemos, es bien sabido que una fundamental es la de representar los intereses de aquellos en que conjunto ostentan verdaderamente la soberanía de este país: los ciudadanos.

Esta labor de representación implica diálogo, sensibilidad y objetividad en el análisis de la realidad social, política y económica respecto a los diferentes fenómenos y circunstancias que se dan en nuestro estado, pero sobre todo en nuestro país.

En ese sentido, me parece que el presente exhorto le da voz a todos aquellos que en Querétaro se han visto afectados en su actividad económica y en su situación financiera como resultado de una reforma hacendaria que, en su momento, pudo haber tenido intenciones aceptables pero que dos años después, ha carecido de efectividad en su aplicación y resultados por diversos motivos.

Es indudable que como mexicanos tenemos la obligación de contribuir para el gasto público, a fin de que el Estado redistribuya posteriormente dichas contribuciones, procesándolas en bienes y servicios públicos que, por definición, benefician al colectivo social. No obstante, uno de los mayores retos del Estado en materia hacendaria y fiscal es generar las condiciones e incentivos para el cumplimiento de dicha obligación.

En este caso, el cambio del Régimen de Pequeños Contribuyentes a Régimen de Incorporación Fiscal ha significado una serie de complicaciones para gran cantidad de personas físicas que realizan actividades empresariales o prestan servicios debido a, entre otros aspectos, los costos adicionales generados por el tema de la facturación electrónica y la contratación de servicios profesionales de despachos contables que, sin duda, rebasan en muchos casos la capacidad administrativa de los ciudadanos para llevar sus negocios y sostener sus actividades económicas.

Reitero, por tanto: hablamos de una obligación ciudadana, pero respecto a la cual el estado debe brindar garantías, facilitar e incentivar su cumplimiento, cosa que no ha sucedido con este elemento de la reforma hacendaria. Sumado a lo anterior, como bien se plasma en las cifras contenidas en el dictamen derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo con indicadores para el primer trimestre de 2016, resulta evidente que la disminución de la informalidad es un objetivo respecto al cual la reforma no reporta avances sustanciales.

Por tanto, esta postura y el contenido del exhorto no se tratan de una bandera política, sino de darle cauce institucional en esta legislatura a la expresión de inconformidad e incertidumbre de cientos de miles de queretanos y a la situación de la economía mexicana.

Por todo lo anterior, manifiesto mi voto en sentido favorable al presente dictamen. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, Daesy Hinojosa, tiene el uso de la voz la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la mesa, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, saludo a los medios de comunicación, pero sobre todo saludo y agradezco la presencia de líderes y comerciantes que el día de hoy nos acompañan.

Quien al igual que muchos mexicanos padece los resultados de la desaparición de la figura tributaria REPECOS, y es que atendiendo a la petición reiterada de muchos de los ciudadanos que presentamos este exhorto.

Desde que entró en vigor la reforma fiscal, en el mes de enero de 2014, quienes tributaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes REPECOS e Intermedios, pasaron en automático al Régimen de Incorporación Fiscal, al RIF.

De acuerdo con la reforma referida el Régimen de Incorporación aplica para los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requería para su realización un título profesional, siempre y cuando los ingresos propios de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de dos millones de pesos.

Es decir, les está aplicando a pequeños negocios que van desde misceláneas, locatarios de mercados públicos, papelerías, panaderías, loncherías, tortillerías, herreros, carniceros y muchos otros.

Para las personas que tributaban hasta el 2013 en los denominados REPECOS, el cambio a este Régimen ha implicado un incremento importante de obligaciones fiscales y control sobre sus operaciones, así como tener que lidiar y familiarizarse con una serie de trámites y conceptos, que los han puesto en la disyuntiva de dejar de realizar su actividad de trabajo, con el riesgo de perder, en la mayoría de los casos, su única fuente de ingresos para sus familias.

Es un hecho que para muchos de los anteriores REPECOS, ha sido extremadamente difícil cumplir con estas nuevas obligaciones o han tenido que cargar con inversiones y gastos, ya que no contaban con una computadora o línea de Internet y han tenido que recurrir a los servicios de un contador.

Lo que hace evidente el hecho de que las nuevas obligaciones sin duda generan problemas para estas personas que con mucho esfuerzo han establecido fruterías, dulcerías, cocinas económicas o bien, a quienes prestan servicios que no requieren título profesional como lo son nuestros carpinteros, nuestros albañiles, taxistas, herreros, entre muchos otros.

Además, que en una gran parte del territorio nacional no se cuenta con el servicio de internet y ello imposibilita a nuestros pequeños contribuyentes tributar.

Lo que ha generado, como lo señala el dictamen: numerosos planteamientos, posicionamientos y propuestas de reforma al respecto que se han presentado

ante ambas Cámaras del Congreso de la Unión, resaltando aquellas cuyo objeto se centra en establecer que los contribuyentes puedan optar, puedan decidir por ellos mismos, por pagar el ISR en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o poder volver incorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

Es por ello compañeros Diputados, que el sentido de mi voto será a favor y les solicito a todos ustedes que apoyen a todos esos pequeños contribuyentes a los que este régimen está orillando a la informalidad y considerando que la única finalidad es contar con un Régimen fiscal basado en las condiciones reales de la economía y la geografía de nuestros contribuyentes y de nuestros pequeños comerciantes, es cuanto.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Leticia Rubio, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—Diputado Carlos Sánchez Tapia: Muchas gracias señor presidente, compañeros diputados quiero hoy dejar claro, razonamiento hoy a final de cuentas como fracción legislativa del PRD, de este exhorto que se está señalando.

Recordando que la reforma fiscal evidentemente es una de las reformas estructurales que se apoyaron desde el Congreso de la Unión y que, para la fracción legislativa del PRD, en su conjunto tanto nacional como estatal, esta reforma sin duda trajo muchos beneficios para el país, tan es así que para nosotros es evidente que sin esta reforma no se hubiese podido sostener hasta el momento la economía del país.

Una reforma que hay que recordar efectivamente fue apoyada mayoritariamente por la representación tanto del partido revolucionario institucional, como del partido de la revolución democrática en el año 2013.

Y que para nosotros traía y conlleva, por eso no puedo coincidir con las voces que aquí se manifiestan en ese sentido de que esta reforma no ha aportado avances sustanciales, porque evidentemente el no grabar el IVA en alimentos o medicinas o el que efectivamente paguen más impuestos, quienes evidentemente más tienen la posibilidad de ganar en este país.

Me parece que son las reformas sustanciales que ha traído esta reforma hacendaria fiscal apoya en el 2013, tan es así que recordemos que, en el año 2014, simple y sencillamente crecieron a más de 6.1% los ingresos recaudados por la federación, es decir, hubo 63.3000 millones de pesos más para la federación la cual permitió, evidentemente que en el boquete y en la caída sustancial de las remuneraciones del petróleo por más de 52 mil millones de pesos fuera equilibrado el balance y la economía y nos permitiera a los mexicanos, en el 2014 de alguna manera sostener esta economía.

Sin embargo, hay que decirlo claro, el gobierno federal evidentemente igual que la reforma educativa y otras reformas sustanciales y me parece que ha dejado de hacer la tarea correspondiente para aplicar muy bien estas reformas; y tan es así que, para el primer trimestre del año 2015, estos ingresos, justamente en lugar de incrementarse bajaron en más de un 28%, bajando en un 40%, perdón, bajando prácticamente 28,000 millones de pesos la recaudación del año fiscal anterior y no sabemos cuál vaya hacer el resultado para este año 2016.

Por eso el 30 de septiembre del 2015 a través de la diputada Dolores Padierna, en el Senado de la República se presentó efectivamente un punto de acuerdo de una modificación del ISR, donde permitiese efectivamente apoyar de alguna manera la economía que hoy evidentemente esta caída, no encuentra de alguna manera los beneficios fiscales de estas reformas estructurales, hay que dejarlo claro el gobierno federal como apoyar efectivamente la economía de los mexicanos, porque por un lado se supone que la reforma, hay que decirlo claro que aprobó el PAN y el PRI, en el caso de la reforma petrolera que nos iba a traer mejores beneficios, pues hoy simple y sencillamente nos ha dejado un lastre en el país.

Y en ese sentido hay que dejar claro porque y el porqué, insisto de esta situación que se presenta ante los REPECOS, es muy claro que lo que se buscaba era que efectivamente todo mundo pudiera de alguna manera capitalizar en su reforma o en esta reforma fiscal el que pudiese tener una factura, el que pudiese efectivamente poder que pagar impuestos y el que pudiese exigir el pago de impuestos.

Las pequeñas tiendas, la pequeña economía que efectivamente ha sostenido el país, las tiendas, las tortillerías, las herrerías, simple y sencillamente llegaban las grandes empresas refresqueras, los grandes monopolios que hay en este país y les surtían de materiales, y ese material que surtía efectivamente esas grandes empresas no traían beneficios directos, evidentemente a la economía del país, porque ellos no reportaban lo que realmente se vendía, por eso se exigía que efectivamente se aplicara esta reforma fiscal para que estas pequeñas tiendas pudiesen exigirle a estas grandes corporaciones su factura, cuando uno va a estos grandes supermercados, evidentemente de los víveres necesarios para la semana normalmente no exige una factura porque ellos de alguna manera reportan lo que quieren y efectivamente no facturan lo que es real; y eso es lo que decíamos nosotros de este beneficio de la reforma fiscal y por eso no coincidimos que en el caso de acción nacional quiera regresarse a algunos términos.

Si coincidimos que evidentemente la falta de capacidad del gobierno federal, ha permitido que los que estaban en el régimen de incorporación fiscal, llamados antes como REPECOS, y hoy de alguna manera con grandes beneficios hay que decirlo claro porque no han pagado impuestos, lo cual evidentemente ha traído lastre en esta economía en ese sentido del boquete de 28 mil millones de pesos que hablaba, pues evidentemente no se ha generado.

Y hay que decirlo claro, que es lo que no queremos por lo menos en el PRD, que nuevamente estos REPECOS se conviertan en la caja chica de los gobiernos estatales, porque hay que decirlo claro eso lo que había, evidentemente a través de los REPECOS se paga a través del gobierno federal, evidentemente estos impuestos.

Lo que hemos dicho efectivamente hay que darles facilidades a los comerciantes, hay que reactivar esta economía, pero necesita una corresponsabilidad muy clara, porque efectivamente a través del régimen de corporación fiscal estas grandes empresas han permitido y lo hemos visto evidentemente hoy en muchos de los estados, Querétaro no es la excepción en donde estas grandes empresas ya dejan de poner esos grandes supermarkets, y ponen supermarkets pequeños, a competir efectivamente tiendas de conveniencia a competir en cada esquina efectivamente con la pequeña economía y tampoco podemos permitir esta situación, por eso, insisto en favor de las personas que menos tienen, hoy nuestro voto será a favor de este exhorto pero con la claridad de lo que hemos expuesto, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Sánchez, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, amigos comerciantes que nos acompañan, muy buenas tardes.

Hay sobradas razones para aprobar este exhorto, parte de mi familia también es comerciante pequeño y también se ve afectada con esta situación de los REPECOS, pero no está dentro de nuestras manos de este Pleno que se vaya a cambiar de la noche a la mañana la situación de los REPECOS, es simplemente estamos apoyando un exhorto para que el Congreso de la Unión haga ese cambio que tanto necesitan los pequeños comerciantes, es mucho muy importante.

Pero si también es importante decir, que existen, así como dicen que existen modestos comerciantes, también existen grandes, ricos y acaudalados comerciantes que bajo la figura de los REPECOS evaden lo que debieran ser sus justas contribuciones en el erario público que tanto necesita el país.

El avance normal de cualquier país en el mundo requiere que los contribuyentes cumplan, y eso es algo muy importante y lo menciono porque los que están frente de mí, son pequeños comerciantes que realmente están complicados, ya lo dijo la diputada Leticia Rubio, ¿cómo van a pagar su contador?, ¿cómo van a tener línea de internet?, ¿cómo van a cumplir con tantísimos requisitos que se les exige normalmente a los contribuyentes?.

Por ello es que me parece que es de humanos el reconocer que se está cometiendo un grave error el haber eliminado los REPECOS; y por ello creo, que

mis compañeros estarán con nosotros, los compañeros de la bancada, del Partido Revolucionario Institucional, estarán en esta tarde apoyando firmemente en que cambie el Congreso de la Unión, esta forma de recaudar los impuestos de los pequeños comerciantes, es cuanto señor presidente, muchísimas gracias, y espero contar con el voto favorable, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Jesús Llamas.

---**Segunda Secretaria:** tiene la palabra el diputado Eric Salas, por favor diputado.

—**Diputado Eric Salas González:** Me dirijo a ustedes 58 legislatura diputadas y diputados.

Ésta iniciativa de exhorto es muy importante, porque de acuerdo a una reforma fiscal haya afectados, y hay que recordar que una de nuestras tareas principales es hacer la adecuación de las leyes, toda ley que se presenta y que puede ser aprobado en determinado tiempo puede ser perfectible o es perfectible y nosotros tenemos esa responsabilidad.

Aquí en esta 58 Legislatura hay diferentes formas de trabajar, pero al final nos ponemos de acuerdo y pudiéramos ir en un mismo sentido, yo creo que esto es algo sensible que está pasando en todo el país, pero quiero hablar concretamente de los comerciantes, de los microempresarios, del estado de Querétaro.

Quiero comentar que para expresar el sentir de cientos de comerciantes quienes manifestaron y manifiestan sus dificultades al régimen de corporación fiscal, lo difícil de llevar una contabilidad que se lleva la utilidad, de su pequeña inversión.

En razón de esto la diputada Lety Rubio y su servidor, autores de esta iniciativa que hoy nos ocupa, nos dimos a la tarea de estudiar el cómo proteger este sector de comerciantes en general, golpeado por las obligaciones y cargas administrativas y operativas de este nuevo régimen que implemento el gobierno federal.

Ante la reforma hacendaria aprobada a finales de octubre del 2013, se puso en marcha una nueva serie de nuevas reglas de operación en el sistema tributario del país, una de ellas y la de más impacto, en la sociedad fue este sistema, remplazando al régimen de pequeños contribuyentes, lo que todos conocemos como REPECOS.

Imponiendo obligaciones más estrictas a todos aquellos contribuyentes bajo este nuevo esquema, esto no quiere decir que mi postura favorezca la informalidad de los comerciantes, todo lo contrario, que está atienda la necesidad y circunstancia que atraviesa el país.

Nosotros los legisladores queretanos debemos de reconocer que los pequeños comerciantes y micro empresas en general están padeciendo una merma en sus

ingresos y más aún baja en sus ventas, puesto porque el SAT, por más que dote de herramientas para poder cumplir con dichas obligaciones como lo son la página de internet, el sistema informático, e inclusive asesoría, para poder facturar todo lo que ustedes hagan compra o venta, llevando registros actuales e históricos estas no han sido las indispensables; puesto que tenemos lugares donde no cuentan con conexión a internet, más aún hay comunidades, localidades y poblados donde la electricidad no existe.

Y no hablemos de los conocimientos contables que se necesitan para operar las herramientas y el manejo de la información. Ahí es donde manifiesto mi respaldo a esas decenas y cientos de comerciantes de Querétaro, ante dicho panorama que atraviesan todas las personas que están bajo este régimen fiscal.

Es necesario observar los resultados de la encuesta nacional, de ocupación y empleo realizada por el INEGI, misma que indica en el primer trimestre del 2016, 13.7 millones de personas conformaron específicamente la ocupación del sector informal, hubo crecimiento cuando se esperaba que decreciera, que se fueran acabando el comercio informal del pago anterior a través de REPECOS.

Esto hace evidente que la disminución de la informalidad que se pretendía con la reforma, no resultó, únicamente se trató de un objetivo que no se ha logrado al paso de los dos años, desde su implementación, es decir esa reforma es ineficaz.

Lo que invito a mis compañeros diputadas y diputados, que nos pongamos de lado de todos aquellos comerciantes, dueños de pequeños negocios, trabajadores del volante, plomeros, tablajeros, albañiles, tiendas de abarrotes, venta de ropa al menudeo, venta de fruta y verdura, cocinas económicas, tianguistas, y demás emprendedores que buscan salir delante de manera formal, legal y con mucho sacrificio; llevar un ingreso adicional a los integrantes de sus familias.

Ellos son los pilares y su única fuente de ingresos, son pequeños negocios e inclusive familiares, gente trabajadora que busca estar en regla, pero con un régimen flexible que apoye y no limite su economía y su entorno, así fortalecer la economía de la sociedad.

Ustedes personas de esfuerzo, honradas de sacrificio, responsables no se niegan a pagar contribuciones, solo buscan hacerla de una forma diferente en un solo pago y que el gobierno federal no se lleve las utilidades que a su familia le hace falta.

Querétaro está creciendo, y es ejemplo nacional por su desarrollo económico, los legisladores debemos ser sensibles para que el pequeño comercio y la micro empresa no se queden atrás de este desarrollo, que ellos sean incluidos y mejoren su calidad de vida en este pujante estado.

Les quiero enseñar a los diputados, que aquí tengo un paquete en tres días, un paquete que llega casi a las mil firmas de apoyo, faltó tiempo, ¿y quién creen que los hizo?, la sociedad, y cuando la sociedad participa con los legisladores lo más probable es que el resultado se garantice, escuchemos esta presencia, nos van a hacer llegar mucho más, yo creo que vamos a estar alrededor de 50 mil firmas en menos de un mes.

Lo que yo quisiera es transmitirles y que ustedes deben de saberlo porque también son diputados que les gusta salir y regresar a sus distritos, que escuchemos al comercio, al pequeño comerciante que realmente lo que quiere es buscar un ingreso adicional para la familia.

Con este apoyo, yo lo que les quiero decir es que nos da mucho gusto que gente cuando participa no nos pidan de favor, exijan trabajar por ustedes, cuenten con el apoyo, ojalá, de la mayoría de esta 58 legislatura, hemos hecho un gran equipo, ¡eh!, hemos discutido a veces por mucho tiempo, pero al final de cuentas con el único objetivo que hemos seguido es el bien de la sociedad y si jalamos todos aquí, yo creo que salimos beneficiados fuera de colores, lo único que buscamos como legislatura es el beneficio de sus familias, porque sabemos que la están pasando nada bien.

Cuenten con nosotros y estaré presentando una iniciativa de ley la siguiente semana para que la comisión de fomento al turismo que preside la diputada Lety Rubio se incluya el análisis directamente en la nomenclatura del comercio en Querétaro, y tenga una fuente directa de atención por parte de esta Legislatura que no teníamos considerado durante muchos años, muchísimas gracias por su participación y pido a los diputados y diputadas que ojalá se sumen, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes, a todos y cada uno de los ciudadanos que nos honra y que nos distinguen hoy con su presencia, particularmente aquellos que de manera honesta, genuina, legítima se dedican al ejercicio del comercio en distintas modalidades, a quienes, un servidor, en distintos momentos de su vida pública ha podido tratar y ha podido constatar en la calidad moral y en la bonhomía que los caracteriza.

Venimos aquí a sumarnos a este exhorto, a sumarnos porque efectivamente en una reforma que nosotros consideramos benéfica para México, pueden contenerse en cierto momento algunas condiciones que pudiera ser superadas, porque estamos conscientes que efectivamente que pudiera ver una afectación a algunos de los pequeños contribuyentes.

Aquí ya el diputado Carlos Lázaro Sánchez, fijaba una posición que me parece muy responsable, lamentamos que haya muchos abusos a partir de esta figura, y por eso creo que tiene que ser un esfuerzo genuino y legítimo para que a través de políticas públicas selectivas e inteligentes se pueda apoyar con mayor fuerza y determinación a los pequeños comerciantes no solo de Querétaro, sino de todo el país.

Pero particularmente aquí estamos en Querétaro, y si valdría la pena decir que es lo que podemos hacer nosotros los diputados y las diputadas de Querétaro por los comerciantes, entre ellos muchos aquí presentes.

Yo quisiera hacer un compromiso con ustedes e invitaría particularmente al diputado Eric Salas, que se ha caracterizado por abanderar estas causas a que lo haga con nosotros hoy, y es que hagamos una mesa pública a la brevedad para que desde aquí, en las facultades propias que tenemos nosotros en la confección del presupuesto de egresos determinemos políticas públicas con cantidades y apoyos económicos directos a favor de los pequeños comerciantes en Querétaro.

Que no nos quedemos con lo que puede o debe hacer el gobierno federal, ahí estará el exhorto al que nos vamos a sumar, pero aquí podemos hacer mucho compañeras y compañeros, son miles de millones de pesos lo que ustedes con su decisión determinan que sentido y orientación deben de tener y lamentablemente hay que decirlo, yo todavía no veo la implementación de esfuerzos cuantitativos más significativos e importantes para verdaderamente ser solidarios.

Ojalá el diputado Salas, yo lo quiero invitar aquí públicamente a que podamos convocar a este y a otros compañeros a que nos sentemos de cara a la sociedad para que los medios de comunicación nos acompañen y entonces si nos pongamos a pensar, a idear que tipo de políticas públicas podemos implementar que resulte el beneficio directo para los pequeños comerciantes de Querétaro.

Eso sí es una facultad exclusiva de este Congreso, eso sí depende de la voluntad de las 25 almas generosas, contribuyentes, cualitativas que aquí estamos congregadas y que vamos a tener como obligación trabajar entre otros este asunto para finales del año.

Por supuesto que invitaremos a todos los diputados que quieran acompañarnos, cual es la idea que todos podamos entender de qué manera podemos ayudar a los pequeños comerciantes y créanme nosotros estaremos aportando ideas muy concretas para que podamos reforzar su infraestructura, por ejemplo, hay muchos tianguis que lamentablemente no están en las condiciones que quisiéramos y esta es una realidad de hace muchos años, en donde no quiero que se ejerza la culpabilidad en particular a algún gobierno, de algún signo partidista.

Hay muchos temas, ojalá se pueda hacer un esfuerzo más importante y ratificar el acompañamiento que vamos hacer porque nos parece muy genuino, muy legítima la preocupación y por supuesto la compartimos, gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a votación económica en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, gracias a los asistentes por confirmar el trabajo en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo, para que formule la minuta correspondiente y se envíe al titular del poder ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo quinto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo a través de la cual se autoriza la enajenación de bienes muebles del Municipio de Colón, Qro, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía Lira, a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra la diputada Norma Mejía.

—**Diputada Norma Mejía:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a todos los presentes.

El dictamen que presenta la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, respecto de la solicitud que el Municipio de Colón elevó a esta Representación Popular, para autorizar la enajenación de bienes muebles de su patrimonio, se presenta en sentido de rechazo, en razón de que el Poder Legislativo del Estado, tiene la facultad de autorizar la desincorporación de los bienes inmuebles, cuando son propiedad de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y entidades públicas que lo soliciten, en términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Sin embargo, tratándose de bienes muebles, la Legislatura no es la autoridad competente a efecto de aprobar las enajenaciones, puesto que, como lo mencioné anteriormente, ésta solamente se involucra cuando se trata de bienes

inmuebles y con ciertas características; por tanto, de conformidad con lo antes expuesto y analizado lo relativo de la Ley Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como los documentos anexos en la iniciativa por parte del Municipio de Colón, Qro., queda en evidencia la imposibilidad, por parte de esta autoridad Legislativa, de emitir autorización alguna respecto de la desincorporación de los bienes muebles del municipio, toda vez, que dicha competencia es del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, por lo que dicha acción, compete a un órgano de la propia administración municipal.

En ese sentido y con ese fundamento que, atendiendo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión de Hacienda valora oportuno aprobar el Dictamen en sentido de rechazo, a fin de que la autoridad municipal continúe su proceso de enajenación ante las instancias de su propia administración competentes para ello. Es cuanto.

—**Vicepresidente:** Diputadas y diputados está a consideración de los presentes y se somete a votación una vez que ya no hay más oradores y que me quitaron el guion y conforme el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a votación económica, en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 a favor y un ausente, 0 en contra... **(Diputado Eric no estaba en la sala)**

—**Presidente:** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación se declara rechazado el dictamen de mérito, instruyéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos proceda al archivo del mismo como asunto totalmente concluido.

2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A EFECTO DE QUE SE ELABORE E IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Vicepresidente:** Para desahogar el décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Educación a efecto de que se elabore e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes desee hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo presidente, que se encuentra inscrita la diputada Leticia Mercado, a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros diputadas y diputados, de nuestros amigos que nos hacen el favor de acompañarnos en esta Quincuagésima Octava Legislatura, medios de comunicación, sean ustedes bienvenidos.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, para que puedan alcanzar su desarrollo pleno.

Siendo deber de la familia, de la comunidad a la que pertenecen, del estado y de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida.

La recomendación general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la prevención, atención y sanción de casos de violencia sexual en contra de las niñas y los niños en centros educativos, señala que la violencia en centros escolares implica la falta de una política de prevención, la carencia de una normatividad administrativa que regule la forma de proceder frente a este tipo de abusos y la inexistencia de un mecanismo de atención para estos casos en centros escolares, generando un desconocimiento respecto al procedimiento que se debe seguir cuando se ha detectado un caso de violencia sexual escolar.

La Ley de Educación del Estado de Querétaro señala en su artículo 14 que las autoridades educativas promoverán programas y políticas tendientes a diagnosticar, prevenir y erradicar el acoso escolar y la no violencia en los centros escolares.

Por lo que, siendo obligación del Estado, preservar que en las instituciones educativas se proteja la integridad física y psicológica de los menores. Es muy

preocupante que en nuestro estado no existan protocolos para prevenir y detectar casos de abuso sexual en las instituciones educativas, resultando urgente su diseño e implementación para proteger los derechos de niñas y niños.

Como diputada presidenta de la comisión de la familia, es mi compromiso diseñar las normas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los integrantes de la familia y proteger el interés superior de la infancia.

Por ello presente la iniciativa de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Querétaro, a través de la secretaria de educación a efecto de que se elabore e implemente un protocolo de actuación para la prevención y atención del abuso sexual infantil en las instituciones educativas.

Este protocolo servirá para unificar criterios y estandarizar la intervención en casos de abuso sexual infantil, generando acciones eficaces para erradicar la violencia contra los niños y niñas.

Quiero hacer un reconocimiento y agradecer a mi compañera diputada Herlinda Vázquez Munguía, presidenta de la comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, por su apoyo en el impulso de esta iniciativa, siendo reflejo de su responsabilidad y compromiso en la protección de los derechos de la infancia.

Así como a los diputados integrantes de dicha comisión, diputada María Alemán Muñoz Castillo y el diputado Eric Salas González, por sumarse en impulsar acciones en beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La comisión de la familia que me honro en presidir, continuará impulsando las acciones legislativas que fortalezcan la protección de los derechos de cada uno de los integrantes de las familias del estado de Querétaro.

Es por ello, compañeras y compañeros legisladores, solicito su aprobación para que de ser aprobada esta iniciativa, Querétaro se posiciona a la vanguardia de la protección de los derechos de la infancia, es cuanto señor presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Lety Mercado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a votación económica el dictamen que nos ocupa, comunicando el final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 25 a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, en virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo, elabore el proyecto correspondiente y se envíe al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.17 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente tenemos inscrita a la diputada Tony Puebla.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Tony Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muchas gracias presidente, con el permiso de la directiva, saludando con mucho gusto a todos mis compañeros, seré breve ya para concluir esta sesión.

El motivo de hacer uso de esta tribuna es para dar a conocer una iniciativa que hemos presentado el día de hoy y obviamente pidiendo y dándole el turno debido el cauce legal correspondiente, tengan ustedes a bien apoyar precisamente la misma dar a conocer la “INICIATIVA DE LA LEY PARA LA TITULACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE POSESIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DE LAS ENTIDADES PARA ESTATALES Y LAS PARAMUNICIPALES”.

Contemplando como su principal objetivo la regularización de los bienes inmuebles que se encuentren dentro del régimen patrimonial, de los estados, los municipios, las entidades paraestatales y paramunicipales, así como en la agilización del trámite para la obtención del título de propiedad.

En la presente iniciativa se tiene como finalidad propiciar a estas entidades el fortalecimiento de su derecho a un patrimonio, con autonomía en su administración; considerando que su principal actividad es el quehacer público, requieren de los mecanismos necesarios para que los bienes que tienen a su servicio cuenten con una certeza jurídica, que les permita gestionar recursos a favor de proyectos de obra o servicios públicos además de otorgar a los ciudadanos el derecho y facilidad de vigilar la actividad del día a día y así generar un ámbito de transparencia y rendición de cuentas.

Por ello pido a ustedes y exhorto a los sujetos obligados de esta presente iniciativa, a mis compañeros diputados y a los ciudadanos a que les demos

alcance a la misma para poder general un ámbito constitucionalmente democrático y transparente de nuestros diferentes entes de gobierno, en relación al patrimonio de los mismos.

¿Por qué se da esta iniciativa?, porque varios de ustedes han de conocer la situación jurídica que hay respecto a los inmuebles que ostentan o poseen en los mismos municipios o las entidades, cuando ellos quieren realizar una gestión de recursos, se encuentran con la limitante de no poder acreditar la propiedad.

Entonces, eso también va en detrimento de prestación de servicios, a los ciudadanos, por ello, estaremos circulando la iniciativa para que la enriquezcan ustedes compañeros para que la conozca el ejecutivo estatal que estará vinculando en el caso de aprobarse, para que la conozcan los propios municipios, los requisitos que tendrán que cumplir y bueno pues en beneficio del patrimonio de las entidades paraestatales, municipales, muchísimas gracias y es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, no habiendo otro asunto por tratar, **(No dijo la hora de término)**, buen provecho. (Terminó a las 14 horas con 30 minutos).